



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio Núm. S.E./1498/2023

Villahermosa, Tabasco; 05 de diciembre de 2023

LIC. ELIZABETH TAPIA QUIÑONES
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INE EN TABASCO
PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 117, numerales 1 y 2, fracciones I y XXX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, remito a usted el "INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EN MATERIA DE ENCUESTAS ELECTORALES Y SONDEOS DE OPINIÓN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023".

En virtud de lo anterior, me permito enviar en medio magnético (1 CD) los anexos correspondientes a los estudios que se informan, en atención a la normativa electoral arriba citada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Tu participación, es nuestro compromiso."
LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

INE Instituto Nacional Electoral
JUNTA LOCAL EJECUTIVA TABASCO
Fecha: 05 DIC. 2023
Denís Burgos
VOCALÍA EJECUTIVA
RECIBIDO
Anexa informe en copia simple y 01 cd.

C.c.p.- Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez. - Consejera Presidenta del IEPCT. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Carlos Eduardo León Mayo. - Director Jurídico. - Mismo fin.
C.c.p.- Lic. Yarellitzel Ovalle Morales. - Coordinadora "A" de lo Contencioso Electoral. - Mismo fin.
C.c.p.- Archivo.

ELABORO
EDGAR DE LA CRUZ BORREGO
TECNICO

REVISO
TANYA CRISTHEL BAEZA PÉREZ
SECRETARÍA PARTICULAR



"Tu participación es  
nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO


SECRETARÍA EJECUTIVA

### **INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EN MATERIA DE ENCUESTAS ELECTORALES Y SONDEOS DE OPINIÓN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 – 2024 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023**

De conformidad con los artículos 143 y 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos electorales a través de sus respectivas áreas comunicación social, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la Jornada Electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales e identificar las encuestas originales que son publicadas y aquellas que son reproducidas por los medios de comunicación, debiendo informar semanalmente de los resultados a la Secretaría Ejecutiva del organismos público local electoral correspondiente.

En ese sentido, informo a este Consejo Estatal que, dentro del periodo del uno y hasta el veintiséis de noviembre del presente año, se identificaron cuatro encuestas por muestreo y una solicitud de autorización para el ejercicio de encuesta de salida y conteo rápido, relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, no implica en modo alguno que este Órgano Electoral, avalen la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
<b>Nombre completo o denominación social, de la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios:</b>	Foro Ciudadano #27 MX
<b>Logotipo o emblema institucional personalizado:</b>	
<b>Nombre del Representante:</b>	Lic. Felipe Ismael López Ortega, Presidente
<b>Domicilio:</b>	Calle Progreso 101 privada progreso casa colonia Punta Brava, Villahermosa Tabasco
<b>Teléfono y/o correos electrónicos:</b>	Sí proporcionó
<b>Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio:</b>	Curriculum Vitae. Licenciatura en Matemáticas Aplicadas en la Universidad Autónoma de México y el Diplomado en Políticas para el Desarrollo Social por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), es Auditor Interno en Sistemas de Gestión por la Universidad Tecmilenio.
<b>Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso</b>	Miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales
<b>Fecha de recepción</b>	11 de noviembre de 2023, 14:10 hrs.
<b>Fecha de publicación</b>	06 de noviembre de 2023
<b>Medio de publicación</b>	Página de Consulta Ciudadana México 2030, Encuestas – Consulta Ciudadana México (consultaciudadanamexico.org/encuestas-tabasco)
<b>Se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s)</b>	La encuesta es Original
<b>Las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el INE:</b>	La encuesta reúne los criterios científicos emitidos por el INE, de conformidad con lo siguiente:
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO	
<b>1. Objetivos del estudio:</b>	<p>-Fomentar en la población la cultura de la análisis y reflexión para elegir a los representantes populares y que serán responsables de la próxima administración municipal en 2024.</p> <p>-Identificar las apreciaciones ciudadanas para reconocer el nivel de aceptación de personas que puedan presidir los ayuntamientos del Estado de Tabasco que serán electos en junio de 2024.</p> <p>-Conocer las intenciones de participación en el próximo proceso electoral y evaluar valores democráticos como la lealtad partidista y la identidad partidista.</p>





"Tu participación es  
nuestro compromiso"

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SECRETARÍA EJECUTIVA

	-Mostrar evidencia, con indicadores de opinión ciudadana de la evolución de la aceptación ciudadana de personas con mayor aceptación para presidir los próximos ayuntamientos de Tabasco en 2024.
<b>2. Marco muestral:</b>	Para la determinación del tamaño de la muestra se considera lo correspondiente al listado nominal del proceso electoral para la consulta de revocación de mandato 2022, lo que nos permite determinar la aplicación del cuestionarios a aplicar en cada municipio.
<b>3. Diseño muestral:</b>	
<b>a) Definición de la población</b>	Población finita de electores de cada municipio, siendo el informante la persona encontrada en el momento que se realiza la llamada telefónica.
<b>b) Procedimiento de selección de unidades</b>	Probabilístico y polietápico. Primera etapa se determina el tamaño de la muestra a partir de total de electores registrados en listado nominal por municipio. Segunda etapa se determinan 4 conglomerados de representación siendo: 1).- alta 2).-muy alta 3).- baja y 4).- muy baja, para seleccionar las primeras 5 secciones de cada grupo. Finalmente se determina el número de encuestas por sección de acuerdo al porcentaje que representa del total del listado nominal.
<b>c) Procedimiento de estimación</b>	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza; Se procesará mediante captura de información para la generación de base de datos en Excel, con uso de tablas dinámicas, generando promedios y estimadores diversos según componente como insesgadez, eficiencia, convergencia y robustez.
<b>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.</b>	Se realizó la encuesta con el levantamiento de una muestra probabilística teniendo como objetivo de estudio votantes del Listado Nominal correspondiente al proceso de consulta para la revocación de mandato de 2022.
<b>e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</b>	Estimando un nivel de confianza del 95% y el 3.5 % de margen de error.
<b>f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar</b>	El tratamiento determinado para nuestro Sondeo de opinión en lo que se refiere a la no respuesta parcial es, condicionar el porcentaje representativo, siempre y cuando su tamaño fuera menor al 3 % del total de contestaciones se consideró su eliminación, considerando que, los que no contestaron a una pregunta en particular, de haberlo hecho, habrían contestado lo mismo que los sí lo hicieron. En cuanto a los que manifestaron que no piensan votar se agregaron al componente no sabe o no contesto.
<b>g) Tasa general de rechazo</b>	Tasa general de rechazo estatal del 42.4; anexa tabla general
<b>4. Método y fecha de recolección de la información.</b>	Cuestionarios aplicados vía telefónica del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2023




# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

<b>5. El cuestionario o instrumento de captación utilizados para generar la información publicada.</b>	<p>La Encuesta se realizó principalmente bajo aplicación de cuestionario con llamadas telefónicas con representación municipal.</p> <p>1. De las siguientes personas cual considera que debería presidir el próximo Ayuntamiento de {MUNICIPIO} en 2024?</p>
<b>6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.</b>	Mediante captura de información para la generación de base de datos en Excel, con uso de tablas dinámicas, generando promedios y estimadores diversos según componente como inesgadez, eficiencia, convergencia y robustez.
<b>7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.</b>	Para encuesta telefónica. RotatorSurvey. Para Corrección de Base de Datos: SSPS. Para construcción de base de datos: Programación avanzada de Excell. Presentación de datos: Power Point. Concentrado y Validación en Programación Excel, con uso de tablas dinámicas y clean up en programa estadístico SPSS
<b>8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.</b>	Se anexa en archivo Excel, correspondiente a cada elección
<b>9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las personas de la muestra estudiada para la encuesta.</b>	
	Mayor preferencia para presidir los Ayuntamientos a partir del 2024, según partido político:
PRI	1
PRD	1
PVEM	2
MC	2
MORENA	11
<b>AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO</b>	
<b>Quién patrocinó/copatrocinó</b>	Foro Ciudadano #27 MX
<b>Quién realizó</b>	Foro Ciudadano #27 MX
<b>Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión</b>	Foro Ciudadano #27 MX
<b>Quién publicó</b>	Foro Ciudadano #27 MX
<b>Recursos aplicados (\$)</b>	\$44,800.00
<b>Factura o informe</b>	Se informa
<b>VERIFICACIÓN</b>	
<b>Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)</b>	Sí
<b>Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)</b>	Sí

DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
<b>Nombre completo o denominación social, de la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios:</b>	Foro Ciudadano #27 MX
<b>Logotipo o emblema institucional personalizado:</b>	
<b>Nombre del Representante:</b>	Lic. Felipe Ismael López Ortega, Presidente
<b>Domicilio:</b>	Calle Progreso 101 privada progreso casa colonia Punta Brava, Villahermosa Tabasco
<b>Teléfono y/o correos electrónicos:</b>	Sí proporcionó
<b>Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio:</b>	Curriculum Vitae. Licenciatura en Matemáticas Aplicadas en la Universidad Autónoma de México y el Diplomado en Políticas para el Desarrollo Social por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), es Auditor Interno en Sistemas de Gestión por la Universidad Tecmilenio.
<b>Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso</b>	Miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales
<b>Fecha de recepción</b>	13 de noviembre de 2023, 16:21 hrs.
<b>Fecha de publicación</b>	08 de noviembre de 2023
<b>Medio de publicación</b>	Página de Consulta Ciudadana México 2030, Encuestas – Consulta Ciudadana México (consultaciudadanamexico.org/encuestas-tabasco)
<b>Se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s)</b>	La encuesta es Original
<b>Las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el INE:</b>	La encuesta reúne los criterios científicos emitidos por el INE, de conformidad con lo siguiente:
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO	
<b>1. Objetivos del estudio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta a la población abierta, a fin de identificar la opinión Ciudadana para identificar el nivel de aceptación de personas que puedan ocupar el cargo de GUBERNATURA del Estado de Tabasco que será electo en 2024.</li> <li>- Identificar la preferencia por personas</li> <li>- Opinión de personas para ocupar el cargo de Gobernador</li> </ul>
<b>2. Marco muestral:</b>	Para la determinación del tamaño de la muestra se considera la población del listado nominal del Proceso Electoral Local 2022, de acuerdo a la consulta realizada al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2022,



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

SECRETARÍA EJECUTIVA

	<p><a href="https://computosrm2022.ine.mx/circunscripcion3/tabasco/votos-distrito/grafica">https://computosrm2022.ine.mx/circunscripcion3/tabasco/votos-distrito/grafica</a>, y se definió el tamaño de la muestra que a continuación se indica: a) Procedimiento de selección de unidades, b) Procedimiento de estimación, c) Tamaño y forma de obtención de la muestra, d) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencia o tendencias, e) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.</p>
<b>3. Diseño muestral:</b>	
<b>a) Definición de la población</b>	<p>Para la encuesta se formuló un cuestionario aplicado en consulta ciudadana vía telefónica.</p> <p>Por metodología la encuesta fue levantada de manera telefónica.</p>
<b>b) Procedimiento de selección de unidades</b>	<p>Probabilístico y polietápico. Primera etapa se determina el tamaño de la muestra a partir de total de electores registrados en listado nominal del distrito en la elección del 2021. Segunda etapa se determinan 4 conglomerados de representación de listado nominal por secciones electorales siendo: 1) alta, 2) muy alta, 3) baja y 4) muy baja, para determinar el número de cuestionados en cada sección electoral del municipio.</p>
<b>c) Procedimiento de estimación</b>	<p>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza; Se procesará mediante captura de información para la generación de base de datos en Excel, con uso de tablas dinámicas, generando promedios y estimadores diversos según componente como insesgadez, eficiencia, convergencia y robustez.</p>
<b>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.</b>	<p>Se realizó la encuesta con el levantamiento de una muestra probabilística teniendo como objetivo de estudio votantes del Listado Nominal.</p> <p>Se aplicó: nivel de confianza, probabilidad de éxito, o proporción esperada, probabilidad de fracaso, precisión (erro máximo admisible en términos de proporción)</p>
<b>e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</b>	<p>Estimando un nivel de confianza del 95% y el 3.5 % de margen de error.</p>
<b>f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar</b>	<p>El tratamiento determinado para nuestro Sondeo de opinión en lo que se refiere a la no respuesta parcial es, condicionar el porcentaje representativo, siempre y cuando su tamaño fuera menor al 3 % del total de contestaciones se consideró su eliminación, considerando que, los que no contestaron a una pregunta en particular, de haberlo hecho, habrían contestado lo mismo que los sí lo hicieron.</p> <p>En cuanto a los que manifiestaron que no piensan votar se agregaron al componente no sabe o no contesto.</p>
<b>g) Tasa general de rechazo</b>	<p>Tasa general de rechazo estatal del 38.7; anexa tabla general</p>



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro compromiso"

SECRETARÍA EJECUTIVA

<b>4. Método y fecha de recolección de la información.</b>	Cuestionarios impresos aplicados vía telefónica del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2023
<b>5. El cuestionario o instrumento de captación utilizados para generar la información publicada.</b>	<p>La Encuesta se realizó principalmente bajo aplicación de cuestionario con un total de 8 preguntas, con llamadas telefónicas en cada sección electoral del municipio.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sin importar por quién ha votado en el pasado, ¿para la elección de Gobernador en 2024 votaría por el mismo partido?</li><li>2. ¿Para elegir el próximo Gobernador (a) de Tabasco en el 2024, con cuál partido se identifica para votar?</li><li>3. ¿Ha oído hablar de...? <i>Javier May Rodríguez, César Raúl Ojeda Zubieta, Oscar Cantón Zetina, Marco Rosendo Medina Filigrana, Juan Manuel Fócil Pérez, Soraya Pérez Munguía, Pedro Jiménez León, Mónica Fernández Balboa, Fabián Granier Calles, Yolanda Osuna Huerta, Gerardo Gaudiano Roviroso, Euribiel Alonso Que, Roger Arias García, Humberto de los Santos Bertruy.</i></li><li>4. ¿Cuál es su opinión sobre...? <i>Javier May Rodríguez, César Raúl Ojeda Zubieta, Oscar Cantón Zetina, Marco Rosendo Medina Filigrana, Juan Manuel Fócil Pérez, Soraya Pérez Munguía, Pedro Jiménez León, Mónica Fernández Balboa, Fabián Granier Calles, Yolanda Osuna Huerta, Gerardo Gaudiano Roviroso, Erubiel Alonso Que, Roger Arias García, Humberto de los Santos Bertruy {Positivo, Negativo, No sabe, No contestó}.</i></li><li>5. Sin considerar su preferencia partidista, si hubiera una elección para escoger al candidato de Morena para la Gobernatura de Tabasco en 2024, ¿Cuál de las siguientes personas considera de su preferencia?, <i>Javier May Rodríguez, César Raúl Ojeda Zubieta, Oscar Cantón Zetina, Marco Rosendo Medina Filigrana, Mario Rafael Llargo Latourmerie, Mónica Fernández Balboa, Yolanda Osuna Huerta.</i></li><li>6. Considerando una posible alianza de partidos de oposición PAN, PRI, PRD y sin considerar su preferencia partidista, si hubiera una elección para escoger al candidato de Frente Amplio por México para la Gobernatura de Tabasco en el 2024, ¿cuál de las siguientes personas considera de su preferencia?, <i>Juan Manuel Fócil Pérez, Soraya Pérez Munguía, Fabián Granier Calles, Erubiel Alonso Que.</i></li><li>7. Considerando una posible participación de Movimiento Ciudadano sin alianza y sin considerar su preferencia partidista, si hubiera una elección para escoger al candidato de Movimiento Ciudadano para la Gobernatura de Tabasco en el 2024, ¿cuál de las siguientes personas considera de su preferencia?, <i>Gerardo Gaudiano Roviroso, Pedro Jiménez León, Humberto de los Santos Bertruy.</i></li><li>8. Si hoy fueran las elecciones para elegir al Gobernador o Gobernadora de Tabasco a partir del 2024, ¿Cuál de las siguientes personas sería de su preferencia?, <i>Javier May Rodríguez, César Raúl Ojeda Zubieta, Oscar Cantón Zetina, Marco Rosendo Medina Filigrana, Juan Manuel Fócil Pérez, Soraya Pérez Munguía, Pedro Jiménez León, Mónica Fernández</i></li></ol>





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

	<i>Balboa, Fabián Granier Calles, Yolanda Osuna Huerta, Gerardo Gaudiano Roviroso, Euribiel Alonso Que, Roger Arias García, Humberto de los Santos Bertruy.</i>
<b>6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.</b>	Mediante captura de información para la generación de base de datos en Excel, con uso de tablas dinámicas, generando promedios y estimadores diversos según componente como inesgidez, eficiencia, convergencia y robustez.
<b>7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.</b>	Para encuesta telefónica. RotatorSurvey. Para Corrección de Base de Datos: SSPS. Para construcción de base de datos: Programación avanzada de Excell. Presentación de datos: Power Point. Concentrado y Validación en Programación Excel, con uso de tablas dinámicas y clean up en programa estadístico SPSS
<b>8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.</b>	Se anexa en archivo Excel, correspondiente a cada elección
<b>9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las personas de la muestra estudiada para la encuesta.</b>	
	2. ¿Para elegir el próximo Gobernador (a) de Tabasco en el 2024, con cuál partido se identifica para votar?
PAN	2.0%
PRI	7.0%
PRD	11.0%
PVEM	6.5%
PT	3.0%
MC	12.0%
MORENA	43.0%
OTRO	1.0%
NINGUNO	8.5%
No sé	2.0%
No contestó	3.5%
<b>AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	Foro Ciudadano #27 MX
Quién realizó	Foro Ciudadano #27 MX
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Foro Ciudadano #27 MX
Quién publicó	Foro Ciudadano #27 MX
Recursos aplicados (\$)	\$36,400.00
Factura o informe	Se informa
<b>VERIFICACIÓN</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es nuestro compromiso"

SECRETARÍA EJECUTIVA

Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí
--------------------------------------------------------------------	----

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre completo o denominación social, de la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios:	Foro Ciudadano #27 MX
Logotipo o emblema institucional personalizado:	
Nombre del Representante:	Lic. Felipe Ismael López Ortega, Presidente
Domicilio:	Calle Progreso 101 privada progreso casa colonia Punta Brava, Villahermosa Tabasco
Teléfono y/o correos electrónicos:	Sí proporcionó
Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio:	Curriculum Vitae. Licenciatura en Matemáticas Aplicadas en la Universidad Autónoma de México y el Diplomado en Políticas para el Desarrollo Social por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), es Auditor Interno en Sistemas de Gestión por la Universidad Tecmilenio.
Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso	Miembro de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales
Fecha de recepción	20 de noviembre de 2023, 18:41 hrs.
Fecha de publicación	15 de noviembre de 2023
Medio de publicación	Página de Consulta Ciudadana México 2030, Encuestas – Consulta Ciudadana México (consultaciudadanamexico.org/encuestas-tabasco)
Se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s)	La encuesta es Original
Las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el INE:	La encuesta reúne los criterios científicos emitidos por el INE, de conformidad con lo siguiente:

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO

1. Objetivos del estudio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consulta a la población abierta, a fin de identificar la opinión Ciudadana para identificar el nivel de aceptación de personas que puedan ocupar el cargo de Diputada o Diputado Local del Estado de Tabasco que será electo en 2024.</li> <li>- Identificar la preferencia por personas</li> </ul>
---------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>2. Marco muestral:</b></p>	<p>Para la determinación del tamaño de la muestra se considera la población del listado nominal del Proceso Electoral Local 2022, de acuerdo a la consulta realizada al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2022, <a href="https://computosrm2022.ine.mx/circunscripcion3/tabasco/votos-distrito/grafica">https://computosrm2022.ine.mx/circunscripcion3/tabasco/votos-distrito/grafica</a>, y se definió el tamaño de la muestra que a continuación se indica: a) Procedimiento de selección de unidades, b) Procedimiento de estimación, c) Tamaño y forma de obtención de la muestra, d) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencia o tendencias, e) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.</p>
<p><b>3. Diseño muestral:</b></p>	
<p><b>a) Definición de la población</b></p>	<p>Para la encuesta se formuló un cuestionario aplicado en consulta ciudadana vía telefónica.</p> <p>Por metodología la encuesta fue levantada de manera telefónica.</p>
<p><b>b) Procedimiento de selección de unidades</b></p>	<p>Probabilístico y polietapico. Primera etapa se determina el tamaño de la muestra a partir de total de electores registrados en listado nominal del distrito en la elección del 2021. Segunda etapa se determinan 4 conglomerados de representación de listado nominal por secciones electorales siendo: 1) alta, 2) muy alta, 3) baja y 4) muy baja, para determinar el número de cuestionados en cada sección electoral del municipio.</p>
<p><b>c) Procedimiento de estimación</b></p>	<p>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza; Se procesará mediante captura de información para la generación de base de datos en Excel, con uso de tablas dinámicas, generando promedios y estimadores diversos según componente como insesgadez, eficiencia, convergencia y robustez.</p>
<p><b>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.</b></p>	<p>Se realizó la encuesta con el levantamiento de una muestra probabilística teniendo como objetivo de estudio votantes del Listado Nominal.</p> <p>Se aplicó: nivel de confianza, probabilidad de éxito, o proporción esperada, probabilidad de fracaso, precisión (erro máximo admisible en términos de proporción)</p>
<p><b>e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</b></p>	<p>Estimando un nivel de confianza del 95% y el 3.5 % de margen de error.</p>
<p><b>f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar</b></p>	<p>El tratamiento determinado para nuestro Sondeo de opinión en lo que se refiere a la no respuesta parcial es, condicionar el porcentaje representativo, siempre y cuando su tamaño fuera menor al 3 % del total de contestaciones se consideró su eliminación, considerando que, los que no contestaron a una pregunta en particular, de haberlo hecho, habrían contestado lo mismo que los sí lo hicieron.</p>





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

	En cuanto a los que manifestaron que no piensan votar se agregaron al componente no sabe o no contesto.
<b>g) Tasa general de rechazo</b>	Tasa general de rechazo fue 18%; anexa tabla por distrito local.
<b>4. Método y fecha de recolección de la información.</b>	Cuestionarios impresos aplicados vía telefónica del 13 al 19 de septiembre de 2023
<b>5. El cuestionario o instrumento de captación utilizados para generar la información publicada.</b>	<p>La Encuesta se realizó principalmente bajo aplicación de cuestionario con un total de 8 preguntas, con llamadas telefónicas en cada sección electoral del municipio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para elegir el próximo Diputado (a) local de tu distrito en el 2024, ¿elegiría el mismo partido por el que votó la última vez?</li> <li>2. Para elegir el próximo Diputado (a) local de tu distrito en el 2024, ¿elegiría por la persona, partido o propuesta?</li> <li>3. De las siguientes personas, ¿cuál considera que debería ser su próximo diputado (a) de su distrito?: <i>{LISTA DE NOMBRES POR DISTRITO LOCAL}</i></li> <li>4. ¿Es usuario de redes sociales?</li> <li>5. ¿Por cual medio se entera de las cosas que pasan en su colonia?</li> <li>6. Edad.</li> <li>7. Sexo</li> <li>8. Principal actividad.</li> </ol>
<b>6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.</b>	Mediante captura de información para la generación de base de datos en Excel, con uso de tablas dinámicas, generando promedios y estimadores diversos según componente como insesgadez, eficiencia, convergencia y robustez.
<b>7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.</b>	Para encuesta telefónica. RotatorSurvey. Para Corrección de Base de Datos: SSPS. Para construcción de base de datos: Programación avanzada de Excell. Presentación de datos: Power Point. Concentrado y Validación en Programación Excel, con uso de tablas dinámicas y clean up en programa estadístico SPSS
<b>8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.</b>	Se anexa en archivo Excel, correspondiente a cada elección
<b>9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las personas de la muestra estudiada para la encuesta.</b>	
	¿Para elegir el próximo Diputado (a) de tu distrito en el 2024, con cuál partido se identifica para votar?
<b>PAN</b>	<b>2.5%</b>
<b>PRI</b>	<b>9.7%</b>
<b>PRD</b>	<b>17.5%</b>



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es  
nuestro compromiso"

SECRETARÍA EJECUTIVA

PVEM	9.3%
PT	3.6%
MC	11.3%
MORENA	40.5%
OTRO	3.5%
No sé / No contestó	2.1%
<b>AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	Foro Ciudadano #27 MX
Quién realizó	Foro Ciudadano #27 MX
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Foro Ciudadano #27 MX
Quién publicó	Foro Ciudadano #27 MX
Recursos aplicados (\$)	\$28,150.00
Factura o informe	Se informa
<b>VERIFICACIÓN</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

Conforme a las consideraciones anteriores, las encuestas publicadas en fechas 06, 08 y 15 de noviembre de dos mil veintitrés, relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 136, numeral 1 del Reglamento de Elecciones y los criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales emitidos por el INE.

Asimismo, se identificó una encuesta sobre preferencias electorales en el medio impreso denominado "Diario del Sureste, Presente", de fecha martes 14 de noviembre de 2023, misma que no contempla el estudio correspondiente, por lo que se encuentra en vías de requerimiento.

**Sobre avisos para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales.**

El Reglamento de Elecciones en su artículo 138, establece que las personas que pretendan realizar cualquier encuesta de salida o conteos rápidos no institucionales deben dar aviso por escrito al Secretario Ejecutivo del Instituto, para su registro, a más tardar diez días antes de aquel en que deba llevarse a cabo la jornada electoral. En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva recibió un aviso el día 22 de noviembre del presente



"Tu participación es  
nuestro compromiso"

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

año, 17:29 hrs., vía correo electrónico a través de la cuenta institucional [secretaria.ejecutiva@iepct.mx](mailto:secretaria.ejecutiva@iepct.mx) por parte de la persona moral denominada "VOTIA, Development Research S.A. de C.V." para realizar encuestas de salida el próximo 2 de junio del 2024. Misma que se encuentra en revisión.

Por último, hago de su conocimiento, que la documentación relacionada con las encuestas informadas, se encuentran disponibles para su consulta en la Secretaría Ejecutiva.

**Lic. Jorge Alberto Zavala Frías**  
**Secretario Ejecutivo**